



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Recuperación ambiental de las parcelas 146 C y D del polígono 47”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (expediente número 10-EIA-00047.6/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Recuperación ambiental de las parcelas 146 C y D del polígono 47”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con domicilio social en calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de abril de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(03/19.087/14)

